



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2230_3: Gestionar la planificación de proyectos de
ilustración”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2230_3: Gestionar la planificación de proyectos de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en gestionar la planificación de proyectos de ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Analizar técnicamente la demanda del proyecto de ilustración, teniendo en cuenta medios de producción, los recursos y viabilidad para determinar el proceso de redacción del mismo.

- 1.1 El encargo se analiza, recogiendo en soportes analógicos o digitales datos, como la finalidad e integración en el medio de difusión y estableciendo el marco funcional de desarrollo.
- 1.2 La ilustración editorial, publicitaria, de infografía, entre otras, se determina según tipología, describiendo características como nivel de iconicidad, parámetros cromáticos, naturaleza conceptual, expresiva, comunicativa, volitiva, entre otros.
- 1.3 El documento del proyecto se elabora, teniendo en cuenta: - La inscripción del tipo de publicación impresa o digital. - Las condiciones de planteamiento. - La descripción del ámbito del proyecto: diseño editorial o web, campaña publicitaria, película, entre otras. - La información de formas visuales como tipografía, logos, imágenes fijas o en movimiento, entre otras. - Los mensajes, conceptos guía, textos y guiones. - Los datos sobre la obra, autor, entre otros. - La información de impresión con relación a soportes, formatos, tintas, barnices, entre otros. - La información de encuadernación con relación a troqueles, encartes, entre otros. - El registro de formatos de archivos digitales, animaciones, vídeos, entre otros recursos multimedia.
- 1.4 Los documentos del encargo analógicos o digitales se archivan, aplicando criterios de preservación y accesibilidad.

2. Elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración, utilizando aplicaciones específicas e incorporando aspectos técnicos, temporales y económicos de la obra, para entregar a la clientela o al departamento comercial la estimación económica del producto.

- 2.1 El presupuesto se estructura, recogiendo en epígrafes las condiciones técnicas y económicas, cesión de derechos, el precio por una pieza para portada, ilustración editorial, porcentaje por libros, álbumes, el valor añadido por el carácter artístico, el nivel de complejidad y los costes de presentación y entrega.
- 2.2 Los plazos de ejecución y encarecimiento del presupuesto, en su caso, por contratación de otros profesionales se estiman, recogiendo la información en el presupuesto.
- 2.3 El presupuesto del proyecto de ilustración se elabora, mediante aplicaciones específicas y considerando: - La estimación económica e identificación de las partidas, tiempos y costes. - Los cálculos del coste de los soportes u otras materias primas. - El precio de los servicios subcontratados. - Las condiciones de aceptación, modificaciones, desviaciones y las penalizaciones, en su caso.
- 2.4 Las desviaciones entre los costes presupuestados y los costes reales de producción se analizan, determinando las causas y tomando las medidas correctoras, en su caso, del plan de calidad interno.

3. Establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, delimitando el marco jurídico para redactar el contrato del trabajo de ilustración.

- 3.1 Las ilustraciones se identifican, considerando relación dificultad-tiempo.
- 3.2 Las obligaciones adquiridas se determinan, considerando la delimitación del marco de los derechos de autoría, concretando el medio y condiciones de publicación, el número de ejemplares y naturaleza de las ediciones.
- 3.3 Las condiciones y plazos temporales de entrega se establecen, valorando la incidencia en el desarrollo del trabajo de ilustración.
- 3.4 Las condiciones de ejecución de los originales y los formatos de presentación del trabajo final se establecen, indicando las características dimensionales, la naturaleza y calidad de los soportes, técnicas, entre otros, y recogiendo la información en el contrato.
- 3.5 La responsabilidad sobre el testado de pruebas y en su caso, sobre el seguimiento de la edición se determina de cara a su inclusión en el contrato, recogiendo las actuaciones y su adecuación temporal con el desarrollo de los procesos de divulgación elegidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2230_3: Gestionar la planificación de proyectos de ilustración**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de análisis de proyectos de ilustración: funciones, tipología y publicación

- La ilustración: características, diferencias y similitudes con otros ámbitos de creación. El ilustrador: perfil profesional, competencias, entorno, conceptos de autoría. Estilos e ilustradores en el panorama profesional actual de los diferentes sectores productivos. El proyecto de ilustración, características y tipología. Desarrollo del proyecto de ilustración: Análisis de propuestas, recopilación de información, documentación, investigación plástica, realización y reproducción. Configuración del proyecto de ilustración, organización del espacio. Composición. Elementos de la imagen: morfológicos, dinámicos, escalares. Forma, signo, color. Imagen y percepción visual. Iconicidad y códigos visuales. Tipos de ilustración según su función comunicativa. Conceptuales, narrativos, publicitarios u otros. Proyectos editoriales, científico técnicos, de prensa, publicitarios, de moda, de animación, audiovisuales, didácticos para la información u otros. Características propias de la imagen: retórica, representación, significación,

entre otras. Procesos creativos y metodología en la concepción y configuración de las ilustraciones. La ilustración en el proyecto de diseño gráfico: funciones y áreas de aplicación. Las ilustraciones en el lenguaje propio de los proyectos interactivos y audiovisuales.

2. Valoración técnica, temporal y económica de proyectos de ilustración

- Presupuesto: elaboración, conceptos, estructura y organización. Índices y precios tipo para valorar los costes del proyecto. Valoración de costes objetivos: infraestructura, materiales, herramientas, horas de trabajo. Valoración según los componentes estéticos, conceptuales y de ideación. El caché profesional, complejidad de resolución de los objetivos, resultados artísticos de las ilustraciones. Valoración del trabajo de otros profesionales implicados en la realización del proyecto de ilustración. Métodos de planificación y temporalización de los procesos de ilustración. Plazos, fases del proceso, consideración temporal de la intervención de otros profesionales en el proyecto.

3. Aplicación de técnicas de redacción de encargos y contratos de trabajo de ilustración

- Tipología de los encargos y contratos de proyectos de ilustración. Conceptos esenciales en el contrato de ilustración: condiciones de realización, de presentación, plazos, aspectos económicos, derechos de propiedad intelectual, condiciones de utilización y publicación, propiedad de los originales, entre otros. Normativa que afecta a los contratos de ilustración. Autoría y derechos según el tipo de proyecto. Compromisos, derechos y responsabilidades del ilustrador desde la creación hasta su reproducción y publicación. Derechos de autoría, en función del número de ejemplares editados, tiempos de emisión, entre otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2230_3: Gestionar la planificación de proyectos de ilustración", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar la planificación de proyectos de ilustración, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Analizar técnicamente la demanda del proyecto de ilustración.
- 2.** Elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración.
- 3.** Establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en el análisis técnico de la demanda del proyecto de ilustración.</i>	- Análisis del encargo, recogiendo en soportes analógicos o digitales, datos. - Determinación de la ilustración editorial, publicitaria, de infografía, entre otras, según tipología. - Elaboración del documento del proyecto. - Archivo de los documentos del encargo analógicos o digitales, aplicando criterios de preservación y accesibilidad. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Eficacia en la elaboración del presupuesto del proyecto de ilustración.</i>	- Estructuración del presupuesto. - Estimación de los plazos de ejecución y encarecimiento del presupuesto, en su caso, por contratación de otros profesionales. - Elaboración del presupuesto del proyecto de ilustración, mediante aplicaciones específicas. - Análisis de las desviaciones entre los costes presupuestados y los costes reales de producción, determinando las causas y tomando las medidas correctoras, en su caso. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Destreza en el establecimiento de las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual.</i>	- Identificación de las ilustraciones, considerando relación dificultad-tiempo. - Determinación de las obligaciones adquiridas, considerando la delimitación del marco de los derechos de autoría. - Implantación de las condiciones y plazos temporales de entrega, valorando la incidencia en el desarrollo del trabajo. - Implantación de las condiciones de ejecución de los originales y los formatos de presentación del trabajo final. - Determinación de la responsabilidad sobre el testado de pruebas y en su caso, sobre el seguimiento de la edición de cara a su inclusión en el contrato. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para analizar técnicamente la demanda del proyecto de ilustración, analiza el encargo, recogiendo en soportes analógicos o digitales, datos. Determina la ilustración editorial, publicitaria, de infografía, entre otras, según tipología. Elabora el documento del proyecto. Archiva los documentos del encargo analógicos o digitales, aplicando criterios de preservación y accesibilidad.</i>
3	<i>Para analizar técnicamente la demanda del proyecto de ilustración, analiza el encargo, recogiendo en soportes analógicos o digitales, datos. Determina la ilustración editorial, publicitaria, de infografía, entre otras, según tipología. Elabora el documento del proyecto. Archiva los documentos del encargo analógicos o digitales, aplicando criterios de preservación y accesibilidad, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para analizar técnicamente la demanda del proyecto de ilustración, analiza el encargo, recogiendo en soportes analógicos o digitales, datos. Determina la ilustración editorial, publicitaria, de infografía, entre otras, según tipología. Elabora el documento del proyecto. Archiva los documentos del encargo analógicos o digitales, aplicando criterios de preservación y accesibilidad, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No analiza técnicamente la demanda del proyecto de ilustración.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración, estructura el presupuesto. Estima los plazos de ejecución y encarecimiento del presupuesto, en su caso, por contratación de otros profesionales. Elabora el presupuesto del proyecto de ilustración, mediante aplicaciones específicas. Analiza las desviaciones entre los costes presupuestados y los costes reales de producción, determinando las causas y tomando las medidas correctoras, en su caso.</i>
3	Para elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración, estructura el presupuesto. Estima los plazos de ejecución y encarecimiento del presupuesto, en su caso, por contratación de otros profesionales. Elabora el presupuesto del proyecto de ilustración, mediante aplicaciones específicas. Analiza las desviaciones entre los costes presupuestados y los costes reales de producción, determinando las causas y tomando las medidas correctoras, en su caso, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para elaborar el presupuesto del proyecto de ilustración, estructura el presupuesto. Estima los plazos de ejecución y encarecimiento del presupuesto, en su caso, por contratación de otros profesionales. Elabora el presupuesto del proyecto de ilustración, mediante aplicaciones específicas. Analiza las desviaciones entre los costes presupuestados y los costes reales de producción, determinando las causas y tomando las medidas correctoras, en su caso, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora el presupuesto del proyecto de ilustración.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, identifica las ilustraciones, considerando relación dificultad-tiempo. Determina las obligaciones adquiridas, considerando la delimitación del marco de los derechos de autoría. Implanta las condiciones y plazos temporales de entrega, valorando la incidencia en el desarrollo del trabajo. Implanta las condiciones de ejecución de los originales y los formatos de presentación del trabajo final. Determina la responsabilidad sobre el testado de pruebas y en su caso, sobre el seguimiento de la edición de cara a su inclusión en el contrato.</i>
3	Para establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, identifica las ilustraciones, considerando relación dificultad-tiempo. Determina las obligaciones adquiridas, considerando la delimitación del marco de los

	<i>derechos de autoría. Implanta las condiciones y plazos temporales de entrega, valorando la incidencia en el desarrollo del trabajo. Implanta las condiciones de ejecución de los originales y los formatos de presentación del trabajo final. Determina la responsabilidad sobre el testado de pruebas y en su caso, sobre el seguimiento de la edición de cara a su inclusión en el contrato, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para establecer las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual, identifica las ilustraciones, considerando relación dificultad-tiempo. Determina las obligaciones adquiridas, considerando la delimitación del marco de los derechos de autoría. Implanta las condiciones y plazos temporales de entrega, valorando la incidencia en el desarrollo del trabajo. Implanta las condiciones de ejecución de los originales y los formatos de presentación del trabajo final. Determina la responsabilidad sobre el testado de pruebas y en su caso, sobre el seguimiento de la edición de cara a su inclusión en el contrato, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No establece las condiciones económicas, obligaciones, derechos y responsabilidades de interés contractual.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

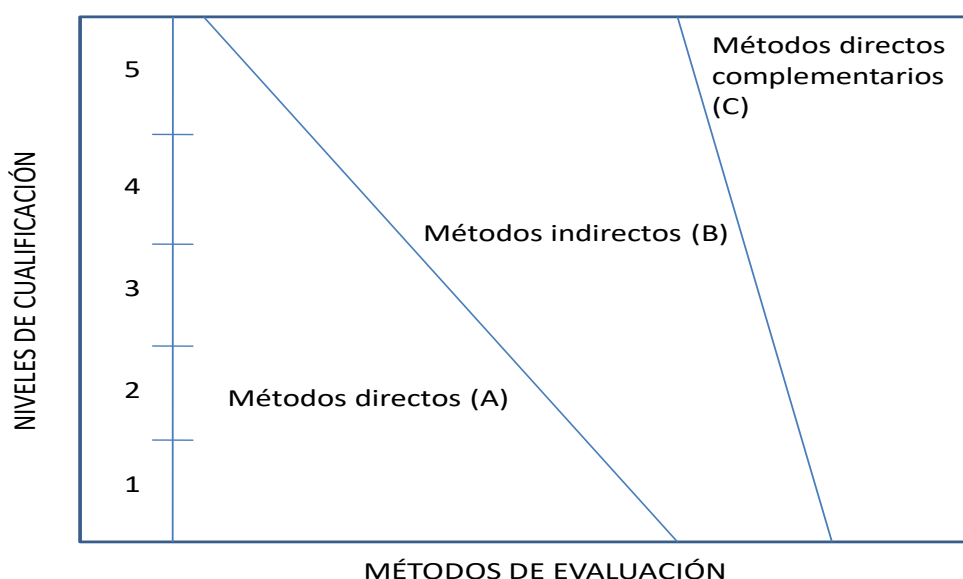
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar la planificación de proyectos de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.